



DECRETO ALCALDICIO N° 120 /

AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
QUE INDICA.
REQUINOA, 12 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 71 de fecha 12.01.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación vía trato directo a través del portal mercado público para monitor de basquetbol, Proyecto adjudicado al Instituto Nacional del Deporte denominado "**Escuelas Formativas de Basquetbol para Requinoa**", el cual comprende un periodo de ejecución desde el 01 de julio del 2017 al 31 de enero del 2018. De acuerdo a Ley de Compras N° 19.886, Artículo 10 - Letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza", al siguiente profesional:

Monitor de Basquetbol

Mauricio Espinoza Bustamante, C. Identidad [REDACTED] domiciliado [REDACTED] desde 01 al 31 de Enero 2018, ambas fechas inclusive cancelándose la suma única \$192.000 impuesto incluido. Se adjunta contrato de fecha 10.01.2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico del siguiente profesional:

Monitor de Basquetbol

Mauricio Espinoza Bustamante, C. Identidad [REDACTED] domiciliado [REDACTED] desde 01 al 31 de Enero 2018, ambas fechas inclusive cancelándose la suma única \$192.000 impuesto incluido.

APRUÉBESE contrato de fecha 10.01.2018

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto Cuenta N° 114.05.15.203 Aplicación de Fondos Escuelas Formativas de Basquetbol para Requinoa", FONDOS EXTERNOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MZS/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo